CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:10 AM

Moción de Orden del Día N°..12637.....

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Inicial, Primaria y Secundaria de menores N°10228 "Elina Vinces Llanos" del caserío Granja Sasape; según moradores de esta comunidad, empezó a funcionar aproximadamente en el año 1920 como Escuela Particular, continuando con esta modalidad por muchos años;

Que, en el año 1936 se crea bajo la modalidad de Escuela Pública con el N°10228, aproximadamente en el año 1948 asumió como directora la profesora Hilda Delgado García, permaneciendo en este cargo hasta 1980, fecha en la que sería reemplazada por el profesor Luis Alberto Arbañil Sipión;

Que, el 26 de marzo de 1984 se crea el Nivel Secundario, teniendo como director a Jorge Alberto Jorge Paredes. En el año 1996 recibe el nombre de "Elina Vinces Llanos" en honor a una directora que laboró en la Institución Educativa;

Que, posteriormente con Resolución Directoral N° 0327 de fecha 12 de agosto de 1991 expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Lambayeque se fusionan los dos planteles; primaria y secundaria, dando origen a la actual Institución Educativa;

Que, la Institución Educativa 10228 "Elina Vinces Llanos", brinda una educación de calidad en los niveles; inicial, primaria y secundaria, acorde con los avances de la ciencia y tecnología, formando estudiantes autónomos, críticos y reflexivos preparados para afrontar los retos que la sociedad actual exige;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Institución Educativa 10228 "Elina Vinces Llanos" del Caserío Granja Sasape, distrito de Túcume, provincia y departamento de Lambayeque, por cumplir su 33° aniversario.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa 10228 "Elina Vinces Llanos" del Caserío Granja Sasape, distrito de Túcume, provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 12 de agosto de 2024 el trigésimo tercero aniversario de creación.

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora Luz Marina Pérez Vílchez, directora de la Institución Educativa 10228 "Elina Vinces Llanos" y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a la plana docente, personal administrativo, padres de familia y alumnos de este distinguido centro educativo, deseándoles éxitos en los años venideros en bien de la educación de los niños y adolescentes del distrito de Túcume.

Lima, 08 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2024 18:39:31-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República